

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Sustentable, le fue turnado en fecha 28 de octubre del 2009, para su estudio y dictamen, el expediente número **6079**, mismo que contiene escrito signado por la C. Diputada Sonia González Quintana integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional perteneciente a la LXXII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo a fin de que se exhorte al C. Gobernador Constitucional del Estado para que ordene la expedición de una circular a todas las dependencias y Órganos de Gobierno para que en cumplimiento de sus obligaciones administrativas hagan uso exclusivamente de papel reciclado.

ANTECEDENTES:

Manifiesta la promovente que con la intención de conservar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras, y en concordancia a la necesidad de reducir gastos dentro de la administración pública, resulta conveniente que se establezcan nuevas políticas sustentables, que además de armonizar el cuidado al medio ambiente con la reducción de gastos, resulten adecuadas a las necesidades actuales de nuestra sociedad. A este respecto señala que la impresión y fotocopiado constituyen los principales

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente No. 6079.- Asunto: exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado para que ordene la expedición de una circular a todas las dependencias y Órganos de Gobierno para que en cumplimiento de sus obligaciones administrativas hagan uso exclusivamente de papel reciclado.

consumos de papel en una oficina, por lo que cualquier medida de ahorro que se establezca en este rubro sería muy importante.

Alude que en nuestra época el papel es un insumo de gran relevancia para el desenvolvimiento de la vida social, sin embargo, también es aún de mayor importancia que nuestro planeta no se vea afectado por la devastación de los recursos naturales hecha por el hombre. Explica que el papel y sus derivados se obtienen de las fibras de celulosa de los árboles. Los árboles son un recurso natural renovable muy valioso. Estos proveen recreación pasiva, producen oxígeno, y reducen el aumento y los efectos nocivos del bióxido de carbono al purificar el aire que respiramos. Los árboles, por medio de sus sistemas de raíces, estabilizan el nivel del suelo y la erosión del terreno. Además, proveen sombra, reducen los niveles de ruido y son importantes en el bienestar psicológico y físico de los seres humanos.

Expresa que particularmente para hacer una tonelada de papel blanco se usan 1.200 kg de árboles, 100.00 litros de agua y 5.900 kw/h. y para hacer una tonelada de papel reciclado se usan: 1.1 toneladas de papel reciclado, 15.000 litros de agua y 2.700 kw/h de energía. Así se ahorra un 100% de árboles, un 86% de agua y un 54% de energía, en relación a la producción del papel de primera mano. Casualmente estos recursos resultan ser lo que más se intenta ahorrar en estos tiempos.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente No. 6079.- Asunto: exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado para que ordene la expedición de una circular a todas las dependencias y Órganos de Gobierno para que en cumplimiento de sus obligaciones administrativas hagan uso exclusivamente de papel reciclado.

Es por lo anterior que la promovente solicita que en las dependencias de Gobierno, tanto Estatales como Municipales se promueva el uso del papel reciclado con la finalidad de proteger el medio ambiente.

CONSIDERACIONES:

Corresponde al Congreso del Estado conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

La competencia que le resulta a esta Comisión de Desarrollo Sustentable para conocer de la solicitud que nos ocupa, se encuentra sustentada al tenor de lo establecido por los numerales 65, 66, 70 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como en lo consagrado en los artículos 37 y 39, fracción XII, inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

En base a los antecedentes del presente dictamen es puntual manifestar que el primer párrafo del numeral 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente No. 6079.- Asunto: exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado para que ordene la expedición de una circular a todas las dependencias y Órganos de Gobierno para que en cumplimiento de sus obligaciones administrativas hagan uso exclusivamente de papel reciclado.

fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Por otra parte es importante señalar que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su eje rector 4, se señala que la sustentabilidad ambiental será un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporarán consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales. Asimismo, se promoverá una mayor participación de todos los órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto en este esfuerzo.

Así mismo, en dicho Plan se establece que en relación con los bosques y selvas, el avance de las fronteras agropecuaria y urbana, así como la deforestación, la tala clandestina, los incendios, la introducción de especies no nativas, entre otros factores, ha tenido un efecto negativo en el territorio nacional. El bosque se ha visto como una fuente inagotable de madera, sin considerar que su recuperación toma tiempo. Paradójicamente, los beneficios económicos y ambientales para las comunidades aún no son aprovechados

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente No. 6079.- Asunto: exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado para que ordene la expedición de una circular a todas las dependencias y Órganos de Gobierno para que en cumplimiento de sus obligaciones administrativas hagan uso exclusivamente de papel reciclado.

del todo. Frenar la deforestación, que ha llegado a ser una de las más altas del mundo, es una tarea ineludible para el país.

Ahora bien tomando en cuenta que el desarrollo sustentable se considera como aquel que satisface las necesidades esenciales de la generación presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de las generaciones futuras, esta Comisión de Dictamen Legislativo coincide con la promovente que es de suma importancia el conservar el medio ambiente ya que en los últimos años la protección y conservación del mismo se ha vuelto una prioridad en la agenda mundial, considerando que el entorno natural es el capital más grande con que cuenta la humanidad y, a sabiendas de que conforme mejor se preserve y regenere, la condición y calidad de vida de las personas la misma estará mayormente garantizada.

En base a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado por el numeral 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León el cual señala que la Secretaría de Desarrollo Sustentable es la encargada de establecer, instrumentar y coordinar las políticas, estrategias, planes, programas y acciones que promuevan el desarrollo urbano y medio ambiente sustentable; esta Comisión de Dictamen Legislativo, ejerciendo las facultades que le otorga el numeral 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, y considerando que resulta necesario modificar el proyecto de acuerdo original con el propósito de involucrar a

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente No. 6079.- Asunto: exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado para que ordene la expedición de una circular a todas las dependencias y Órganos de Gobierno para que en cumplimiento de sus obligaciones administrativas hagan uso exclusivamente de papel reciclado.

todos los Organismos Centrales y Paraestatales a contribuir al cuidado del Medio Ambiente emite, para someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al C. Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado, para que conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, promueva el uso preponderante de papel reciclado en todas las entidades de la Administración Pública, tanto Central como Paraestatal.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a cada una de las Administraciones Municipales en el Estado, a fin de que consideren la utilización preponderante de papel reciclado en la papelería que sea adquirida para los propios fines de la administración.

Monterrey, Nuevo León

COMISION DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Presidente:

DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente No. 6079.- Asunto: exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado para que ordene la expedición de una circular a todas las dependencias y Órganos de Gobierno para que en cumplimiento de sus obligaciones administrativas hagan uso exclusivamente de papel reciclado.

LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ

DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA

VOCAL:

VOCAL:

DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ

DIP. ALICIA MARGARITA
HERNÁNDEZ OLIVARES

VOCAL:

VOCAL:

DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA

DIP. GUILLERMO ELIAS ESTRADA

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente No. 6079.- Asunto: exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado para que ordene la expedición de una circular a todas las dependencias y Órganos de Gobierno para que en cumplimiento de sus obligaciones administrativas hagan uso exclusivamente de papel reciclado.

LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

VOCAL:

VOCAL:

DIP. ERNESTO ALFONSO
ROBLEDO LEAL

DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO

VOCAL:

VOCAL:

DIP. VICTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente No. 6079.- Asunto: exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado para que ordene la expedición de una circular a todas las dependencias y Órganos de Gobierno para que en cumplimiento de sus obligaciones administrativas hagan uso exclusivamente de papel reciclado.

LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León.